



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General
Sección de Parlamentarias
Consejo Académico

REUNIÓN N°3-25, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025

ACUERDOS

1. Se **APROBÓ** la carga horaria especial por investigación en la Organización Docente, año 2025 de la **Doctora Rosaria Correa Pulice**, con cédula de identidad personal N°8-308-009, profesora tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Se **APROBÓ** la cuarta extensión de **licencia remunerada** de la profesora **María Pino Velásquez**, con cédula de identidad personal N°8-791-2360, profesora agregada, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, a partir del 3 de febrero al 2 de agosto 2025, para culminar estudios de doctorado en Química Física en la Universidad de Zaragoza (España).
3. Se **APROBÓ** la primera extensión de **licencia remunerada**, de la profesora **Concepción Molina**, con cédula de identidad personal N°3-717-1883, profesora Auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, a partir del 1 de febrero al 1 de agosto de 2025, por estudios postdoctoral en el Instituto Tecnológico de Karlsruhe, Alemania.
4. Se **APROBÓ** la primera extensión de **licencia remunerada**, del profesor **Eufemio Moreno**, con cédula de identidad personal N°8-793-126, profesor Especial I, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología a partir del 1 de febrero al 1 de agosto de 2025, por estudios postdoctoral en el Instituto Tecnológico de Karlsruhe, Alemania.
5. Se **APROBÓ** la segunda extensión de **licencia remunerada** del profesor **Emilio E. Romero R.**, con cédula 8-835-1739. Profesor Especial I, tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias Transnacionales de la Salud, en la Universidad de Bristol, Inglaterra. Relevo Generacional.
6. Se **APROBÓ** la **licencia remunerada** de la profesora **Lourdes Bethancourt López**, con cédula de identidad personal N°8-238-1788, profesora tiempo parcial Titular I, de la Facultad de Medicina, a partir del 1 de abril al 21 de julio de 2025, por estudios de especialización en Simulación Clínica y Seguridad del Paciente, en la Universidad de Barcelona, España.

7. Se **APROBÓ** la segunda extensión de **licencia remunerada** de la profesora **Angélica Alejandra Palma Araúz**, con cédula de identidad personal N°4-785-2101, profesor Asistente I, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a partir del 6 de febrero de 2025 al 5 de febrero de 2026, para continuar estudios de Maestría en Ciencias Agrarias en la Universidad Estatal de Colombia, Colombia. Programa de Relevó Generacional.
8. Se **APROBÓ** la cuarta extensión de **licencia remunerada**, de la profesora **Arianis I. Santos Nicolella**, con cédula de identidad personal N°4-773-1713, profesora Asistente, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a partir del 5 de abril de 2025 al 4 de abril de 2026, para continuar estudios de Maestría y Doctorado en Agronomía (Ciencia del Suelo) en la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" Brasil. Programa de Relevó Generacional.
9. Se **APROBÓ** la segunda extensión de **cambio de dedicación extemporánea** de la profesora **Itzela Navarro de Cáceres**, con cédula de identidad personal N°8-209-1344, Profesor Especial III, tiempo completo, Facultad de Humanidades durante el I y II semestre 2024, por ocupación de cargo público con funciones docente en el Ministerio de Educación.
10. Se **APROBÓ** la tercera extensión de **licencia no remunerada**, de la profesora **Lelia Jordán G**, con cédula de identidad personal N°9-213-922, Profesora Asistente I, tiempo medio, de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología del Centro Regional Universitario de Veraguas, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025, por asuntos personales.
11. Se **APROBÓ** el **cambio de dedicación**, de tiempo completo a tiempo parcial de la profesora **Elizabeth M, Fernández S.**, con cédula de identidad personal N°8-411-181, profesora Especial III, tiempo completo, del Centro Regional Universitario de Veraguas, durante el I y II semestre 2025, para ocupar cargo público como Directora Provincial de la Contraloría General de la República, en la provincia de Veraguas.
12. Se **APROBÓ** la segunda extensión, de **licencia extemporánea no remunerada** de la profesora **Ariadne M. García A.**, con cédula de identidad personal N°6-58-2797, profesora Especial II, tiempo parcial, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del Centro Regional de Los Santos, a partir del 4 de abril de 2024 al 3 de abril de 2025, por ocupación de Cargo público, como Magistrada de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

13. Se **APROBÓ** la Resolución N°11-25 SGP, relacionada al Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Alex Reyes, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que a la letra dice:

RESOLUCIÓN N°11-25 SGP
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Profesor ALEX REYES con cédula de identidad personal N°4-138-1203 interpuso Recurso de Apelación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en contra de lo aprobado por la comisión de ejecutorias del Departamento de Derecho Privado del Campus.
2. Que, el recurrente en su escrito de Apelación, en lo medular, solicita: el profesor Alex Reyes con cédula de identidad personal N°4-138-1203 presenta una ejecutoria que a continuación mencionamos:

La Investigación titulada "ANÁLISIS DEL REGIMEN JURÍDICO DE COMPETENCIA DESLEAL"

Esta investigación fue evaluada con 6 puntos como establece el Manual de Procedimientos para evaluación de Ejecutorias en su artículo 12. El apoyo económico no es considerado un premio.

3. Que, el Consejo Académico en su Reunión N°3-25, celebrado el 28 de marzo de 2025, aprobó la Recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, emitida a través de su Informe N°VA-DCF-2025-022, de 20 de febrero de 2025

Que por todo lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la decisión de la Comisión de Evaluación de Ejecutoría del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de **asignarle 6 puntos a la investigación presentada.**

SEGUNDO: NOTIFICAR los resultados de esta apelación al **Profesor Alex Reyes.**

TERCERO: Esta resolución agota la vía gubernativa y en su contra no cabe recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Universitario y el Manual de Procedimiento para la Evaluación de Ejecutorias.

14. Se **APROBÓ** el nombramiento de Profesora Especial con Doctorado, de la profesora **Nena Robles Rodríguez**, con cédula de identidad personal N°8-787-644, Departamento de Genética y Biología Molecular, Área de Genética y Biología Molecular, Centro Regional Universitario de Veraguas, a la categoría de **profesora Especial I con doctorado**, el mismo será efectivo, a partir del primer semestre 2025 durante 3 años.

15. Se **APROBÓ** el nombramiento de Profesora Especial con Doctorado, de la profesora **Claudia Pérez González**, con cédula de identidad personal N°9-718-1811, Departamento de Genética y Biología Molecular, Área de Genética y Biología Molecular, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, a la categoría de profesora **Especial II con doctorado**, el mismo será efectivo, a partir del primer semestre 2025 durante 3 años.

16. Se **APROBÓ** el nombramiento de Profesor Especial con Doctorado, del profesor **Álvaro Guerra Him**, con cédula de identidad personal N°8-873-267, Departamento de Física, Área de Física, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, a la categoría de **profesor Especial I con doctorado**, el mismo será efectivo, a partir del primer semestre 2025, durante 3 años.

17. Se **APROBÓ** el informe del Recurso de Apelación de la evaluación del título de la profesora **Adriana Murillo**, con cédula de identidad personal N°9-748-1248, relacionado a su título de Máster Internacional en Creación y Aceleración Empresarial (Título Propio), obtenido por el Next International Business School y Universitat de Lleida, se recomendó no evaluar el título de Máster Internacional en Creación y Aceleración Empresarial de la Profesora **Adriana Murillo**, toda vez que existe una resolución N°28-24 SGP, aprobada por el Consejo Académico relacionada con las normas establecidas sobre la expedición de títulos oficiales y títulos propios.

18. Se **APROBÓ** la recomendación de la Vicerrectoría Académica referente al Recurso de Apelación de la profesora **María Elena Hill**, en relación al concurso de profesor regular del Área de Evolución y Desarrollo de la Pedagogía correspondiente al año 2021, con número de registro N°01-1301-02-02-21, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que a la letra dice:

1. **Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación Profesora Migdalia Bustamante entregue al Consejo Académico, la siguiente información:**

1. Acta de la Junta de Facultad donde se recomendó la Apertura del Concurso.
2. Grabación con el audio de la Junta de Facultad, donde se recomendó la Apertura del Concurso.
3. Listado con las respectivas firmas o videograbación de los asistentes a la Junta de Facultad, donde se recomendó la Apertura del Citado Concurso.
4. Listado con las respectivas firmas o videograbación de los asistentes a la Junta de Departamento, donde se recomendó la Apertura del Citado Concurso.

2. **Que la Directora del Departamento de Desarrollo Educativo, Profesora Blanca Camacho, entregue al Consejo Académico, la siguiente información:**

1. Acta de la Junta de departamento donde se recomendó la Apertura del Concurso.
2. Grabación con el audio de la Junta de Departamento, donde se recomendó la Apertura del Concurso.
3. Listado con las respectivas firmas o videograbación de los asistentes a la Junta de Departamento, donde se recomendó la Apertura del Citado Concurso.
4. Nota dirigida a la Decana, donde el departamento recomendó la apertura del concurso, junto con el acta de la Junta del Departamento.

Estas respuestas y documentos deben ser entregados al Secretario General de la Universidad de Panamá, en un plazo de 10 días hábiles, para poder continuar con el trámite de la apelación interpuesta por la Profesora María Elena Hill.

Fundamento de Derecho: "Artículo 191 (Modificación): La Junta de Facultad o Junta de Centro Regional, a solicitud del Departamento o Coordinación de Facultad correspondiente, recomendará al respectivo Consejo de Facultades o al Consejo de Centros Regionales, la apertura de concurso a Profesor Regular, mediante concurso formal, siempre que haya profesores que cumplan con los requisitos de esta categoría y de acuerdo con las necesidades de planificación académicas, las posibilidades

financieras de la Universidad de Panamá y los lineamientos generales señalados por el Consejo Académico. La convocatoria para la apertura de concursos formales se hará una vez al año, durante el segundo semestre”.

CORRESPONDENCIA

19. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Daniela Del Carmen Arias Valverde, representante legal del Licenciado **Francisco José Sobalvarro Zeledon**, relacionado a la solicitud de Equivalencia de Licenciatura en Administración de Negocios obtenida en la Florida State University.
20. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto el Ingeniero **Javier Eduardo Mendieta**, referente a la evaluación de su título de Licenciado en Ciencias en Ingeniería Química, obtenido en la University of Illinois at Chicago.
21. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto por los profesores Basilia Altagracia Hernández Quintero, José Ulises Lescure, Venicia Chang, en contra la nota FAP-CERI-03 de 18 de febrero de 2025, con la cual la Comisión de Evaluación de Ejecutorias del Departamento de Relaciones Internacionales.
22. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto la profesora **Milagros Jamileth González**, en contra decisión de la Comisión de Evaluación de Títulos y otros Estudios del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Título de Maestría en Auditoría Forense, obtenido en la ISAE Universidad.
23. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto por el profesor **Víctor Manuel Rodríguez Carrasco**, relacionada a la evaluación del título de Magister en Finanzas (International Master of Finance IMF) de la Universidad Adolfo Ibañez (UAI), obtenido en la ciudad de Santiago, Chile en marzo de 2009.
24. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto por la profesora **Kathia González Chacón**, en contra de la Comisión de Evaluación de Títulos y otros Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
25. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto por el profesor **Pompilio Alexis Campos Portugal**, en contra de la Comisión de Evaluación de Títulos y otros Estudios, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

26. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico Recurso de Apelación interpuesto por la profesora **Erika Edianys Córdoba Medina**, en contra de la Comisión de Evaluación de Títulos y otros Estudios, de la Facultad de Arquitectura y Diseño.
27. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académico el Recurso de Apelación interpuesto por **Jahiro Sutherland Chávez**, referente a la evaluación de su título de Maestría.
28. Se **ACORDÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos, la solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la Comisión de Evaluación de Título, de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio, obtenido en la ISAE Universidad, del señor **Wilfredo Gómez**.
29. Se **APROBÓ** la prórroga para la sustentación del trabajo de graduación (tesis) de trece (13) estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Diseño, **hasta el 30 de julio de 2025**.

No.	NOMBRE	CÉDULA
1.	Ivana de León	8-951-18
2.	Zulybeth Capuñay	8-937-1478
3.	Emily Gracia	1-745-288
4.	Bowen Mo	EC-63-13079
5.	Ana Barrera	8-916-711
6.	Cecilia Londoño	8-921-576
7.	Yesibeth Ruiz	8-938-906
8.	Daisy Restrepo	E-8-208186
9.	Marlen Lozada	6-720-901
10.	Yarielis Lozada	6-720-902
11.	Xena Reyes	8-939-1126
12.	Anabelis Díaz	8-877-1108
13.	Melanie M. González	8-926-499

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN DE PARLAMENTARIAS
Maruquel
1 de abril de 2025